

**FUERAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**



**COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO  
SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

El suscrito Teniente Coronel con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Mantenimiento, hace saber, que:

En la ciudad de Madrid Cundinamarca, mediante auto inhibitorio disciplinario de fecha 29 de noviembre de 2023, en su parte resolutive se decidió por parte del suscrito lo siguiente:

**RESUELVE**

**PRIMERO: INHIBIRSE** de iniciar la actuación disciplinaria con fundamento en los hechos descritos mediante oficio No. FAC-E-2023-022250-RE de fecha 23 de octubre de 2023, en el cual la señora Norma Patricia Roldan Castañeda Oficinista- Secretaria de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10 para la Fuerza Pública, envía el radicado SIGDEA E-2023-500597, que trata de queja anónima en sede electrónica por presuntas irregularidades relacionadas entre otros aspectos con extralimitación de funciones y abuso de autoridad ejercidos por el señor Teniente Coronel DEYSSON ASDRWAL MATEUS ACERO, Comandante del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Mantenimiento de Madrid, Cundinamarca, hacia sus subalternos por lo anterior se anexó 2 folios en PDF, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia y en consecuencia ORDENAR el ARCHIVO de las diligencias.

**SEGUNDO: CONFORMAR** un expediente con los anexos y disponer su archivo en el Departamento Jurídico y Derechos Humanos del CAMAN.

**TERCERO:** Comunicar, la presente decisión a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10 para la Fuerza Pública y a la Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana.

**CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

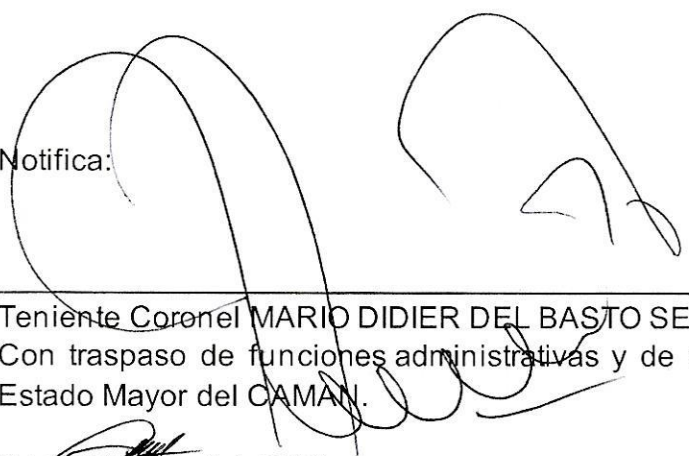
En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 párrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), que indica:

*“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.*

Se está notificando por aviso sobre esta decisión, por cuanto se desconoce dato alguno del quejoso anónimo, adjuntando copia íntegra del auto de fecha 29 de noviembre de 2023, el cual quedará en lugar de acceso público por término de cinco días, considerándose surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Dada en la ciudad de Madrid Cundinamarca, a los 4 días del mes de diciembre de 2023.

Notifica:

  
Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPÚLVEDA  
Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CAMAN.

  
Elaboró: My Arbeláez/Jefe DEJDH.